

MINISTERIO DE LA MUJER

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA “COMPRA DE UN AUTOBÚS, TITULADO “AUTOBÚS DE LOS SUEÑOS”, PARA LLEVAR EL CONTENIDO DE CENTRO DE PROMOCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES A LAS ZONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD”.

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2023-0003

Acta No. 010/2023

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m., de la mañana del día uno (01) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de la Mujer**, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la **APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA “COMPRA DE UN AUTOBÚS, TITULADO “AUTOBÚS DE LOS SUEÑOS”, PARA LLEVAR EL CONTENIDO DE CENTRO DE PROMOCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES A LAS ZONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD”**, Ref. MMUJER-CCC-CP-2023-0003, dicho Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Consejo de las Casas de Acogida o Refugios y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Consejo de las Casas de Acogida o Refugios y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Específicas que regirá el proceso de Comparación de Precios para la **“COMPRA DE UN AUTOBÚS, TITULADO “AUTOBÚS DE LOS SUEÑOS”, PARA LLEVAR EL CONTENIDO DE CENTRO DE PROMOCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES A LAS ZONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD”**. Ref. MMUJER-CCC-CP-2023-0003.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha Trece (13) del Mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015) Gaceta Oficial No. 10805 del Diez (10) del Mes de Julio del Año Dos Mil Quince (2015).

F.R.S.F.

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) del Mes de Agosto del Año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del Seis (6) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento No. 543-12 de fecha Seis (06) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Doce (2012), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha Once (11) del Mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTO: El Decreto 15-17, de fecha Dos (2) del Mes de Febrero del Año Dos Mil Diecisiete (2017), Sobre Gastos Públicos.

VISTA: La solicitud de servicios núm. 010121, de fecha trece (13) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Directora de Promoción de los Derechos Integrales de la Mujer.

VISTA: La Resolución PNP-01-2023, que establece los umbrales topes para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública correspondiente al año 2023.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la **“COMPRA DE UN AUTOBÚS, TITULADO “AUTOBÚS DE LOS SUEÑOS”, PARA LLEVAR EL CONTENIDO DE CENTRO DE PROMOCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES A LAS ZONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD”**, del mes de enero 2023.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2023, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, para la **“COMPRA DE UN AUTOBÚS, TITULADO “AUTOBÚS DE LOS SUEÑOS”, PARA LLEVAR EL CONTENIDO DE CENTRO DE PROMOCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES A LAS ZONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD”**. Ref. **MMUJER-CCC-CP-2023-0001**.

SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2023, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año Dos Mil Veintitrés (2023) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el cual será una **Comparación de Precios**.

TERCERO: Se APRUEBA el **Comité Técnico**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: **Ramiro Sánchez**, Encargado de Transportación de este Ministerio de la Mujer y **Eduardo de León**, Encargado de Servicios Generales de este Ministerio de la Mujer.

CUARTO: Se APRUEBA el **Comité Técnico Financiero**, que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - Sobre B, y estará conformado por: **Raíza Robles**, Encargada de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto.

F.R.S.-Fi

ic

P

Handwritten mark

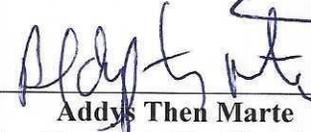
Handwritten mark

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones



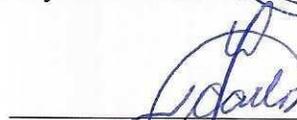


Addys Then Marte
Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo
y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones





Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero



Juan Carlos Sánchez Velásquez
Director Jurídico
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones





Francisco Suero Frías
Encargado de la Oficina de Libre
Acceso a la Información

